



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Mayo de 1979.

Expediente N° 5.081/79.

RES. N° 050/79.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Julio Esteban Bouillet, Profesor Titular - Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita diez meses y veinte días de licencia sin goce de haberes;

Que conforme se desprende del formulario para liquidación final de haberes, corriente a fs. 2 de las presentes actuaciones, el/ Dr. Julio E. Bouillet no registra deudas ni elementos a su cargo en ninguna dependencia de esta Universidad Nacional de Salta;

Que las designaciones del personal docente de este Departamento de Ciencias Exactas vencen en fecha 31 de marzo de 1980;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Dr. JULIO ESTEBAN BOUILLET, PROFESOR TITULAR con DEDICACION EXCLUSIVA del Area de Matemática de este Departamento de Ciencias Exactas 10 (diez) meses y 20 (veinte) días de licencia sin goce de haberes, a partir del 10 de mayo de 1979 y hasta el 31 de marzo de 1980, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 y Resolución N° 50/75.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

DPTO. CS EXACTAS
ddn

Lic. Roque Riggio
Secretario de Ley



Est. MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha
y Maada. E